



"Centro General de Padres y Apoderados en el Jardín Infantil Fabiola año 2026"

Fundamentación:

El Centro General de Padres y Apoderados, es un organismo que aporta y colabora en el proceso educativo y social del Jardín Infantil Fabiola. Apoya sistemática y organizadamente las diferentes labores que se plantea el establecimiento y representa aspiraciones e intereses que los demás padres y apoderados quieren para sus niños y el jardín en general, promoviendo la solidaridad, la cohesión grupal entre sus miembros, estimulando el desarrollo y progreso de la comunidad escolar, bajo la mirada del Proyecto Educativo Pastoral con la Misión y Visión de los colegios Arzobispado de la Ssma. Concepción.

Justificación:

Como una manera de reconocer y respaldar el trabajo que desarrollan los centros de padres, existe una normativa legal que brinda orientaciones básicas para guiar su trabajo. Es importante tener presente que el marco legal es un instrumento de base para la participación de los centros de padres y no una declaración rígida de lo que cada organización puede realizar. Orientan el cómo organizarse, las funciones a desarrollar y los derechos y deberes de sus miembros. El primero de ellos fue dictado en 1990 y ofrece un reglamento general de centros de padres y apoderados, especialmente para aquellos que no cuentan con personalidad jurídica. El decreto 732 se publica en 1997 y ofrece un estatuto tipo para los centros de padres y apoderados con personalidad jurídica.

Principales funciones.

- Promover el cumplimiento de las responsabilidades educativas de cada familia en relación con la crianza y formación de los hijos e hijas.
- Aportar en diferentes tipos de insumos, materiales, siendo éste educativos, o que ayuden a la ornamentación y hermoseamiento de las dependencias del jardín, de acuerdo a sus necesidades e intereses de la comunidad educativa.
- Integrar a los padres que forman la organización a partir de sus metas educativas en común y canalizar sus aptitudes e intereses.
- Fomentar los vínculos entre familia y el jardín para que los padres y apoderados puedan apoyar la educación inicial.
- Proyectar acciones hacia la comunidad local, difundiendo el trabajo que desarrolla la organización y creando alianzas con instituciones y agentes comunitarios que puedan contribuir hacia el bienestar de los niños y niñas.
- Proponer y proyectar acciones que favorezcan la formación integral de los párvulos.
- Sostener un diálogo permanente con las autoridades educativas del establecimiento para intercambiar información e inquietudes.

Objetivo General

Mantener una comunicación efectiva entre el jardín Infantil, los padres y apoderados, en el proceso educativo y social, durante el periodo escolar este año escolar 2026.

Objetivo Específico

- ◆ Representar a los demás padres y apoderados frente a la dirección del jardín y comunidad, estableciendo vínculos entre el hogar con el establecimiento, facilitando la comprensión y el apoyo familiar hacia las actividades escolares en el ejercicio del rol que corresponde desempeñar a los padres y apoderados.
- ◆ Apoyar la adquisición de material didáctico, ornamentación o recreación para los niños y niñas, como también, en las celebraciones conmemorativas del jardín Infantil Fabiola

Metas:

- ❖ Lograr la participación de al menos un representante de cada nivel en el Centro General de Padres y Apoderados.
- ❖ Lograr asistencia de los representantes de cada nivel a las reuniones del Centro General de Padres y Apoderados.
- ◆ Lograr que el Centro General de Padres y Apoderados, realicen al menos 3 actividades para todo el Jardín Infantil Fabiola.

Actividades:

- ♦ Reuniones presenciales
- ♦ Misa Vida Consagrada y día de la solidaridad
- ♦ Mensaje de Navidad
- ♦ Reconocimiento al personal en la semana de la infancia
- ♦ Licenciatura Medios Mayores
- ♦ Otras, (a criterio asamblea)

Cronograma de Actividades:

<u>Meses</u>	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov	Dic
<u>Actividades</u>										
Reuniones		X		X		X			X	
Vida consagrada y solidaridad						X				
Mes de la infancia									X	
Reconocimiento personal									X	
Mensaje Navidad y compartir										X
Licenciatura Jardín										X

Procedimiento de Ejecución y Metodología:

Durante el periodo escolar, se realizarán las reuniones de apoderados de manera presencial, cuya duración no podrá exceder de 1 hora cada reunión. Se convocarán a los apoderados con a lo menos 2 días de anticipación. Dicha invitación será canalizada desde rectoría o equipo asesor. Se contará con un libro de actas, para dejar registrado todas las personas que asisten a la reunión y dejar por escrito los acuerdos.

Procedimiento de Evaluación y Control:

Libro de actas

Reuniones con Centro General de Padres.

